



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jilato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia. Sírvasse Proveer.

Cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2019 00746 00			
DEMANDANTE	Luz Elena Rincón Ruíz	C.C. No.	51.613.724
DEMANDADA	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones		
PRETENSIÓN	Indemnización sustitutiva		

Como quiera que para resolver el objeto del debate jurídico es menester contar con la historia laboral tradicional con los salarios y el valor cotizado por los empleadores, así como el porcentaje de cotización aplicado, se Resuelve:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el 5 de diciembre de 2022 y **FIJAR COMO NUEVA FECHA** el **JUEVES VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 PM)**, la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar dando click en el siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

Se deja constancia que **en ella será evacuada la totalidad de las pruebas** decretadas a favor de las partes y de ser posible se constituirá el Despacho en **AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

SEGUNDO: REQUERIR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES a efecto de que allegue historia laboral tradicional de la demandante con los salarios y el valor cotizado por los empleadores, así como el porcentaje de cotización aplicado mes a mes, para lo cual se concede el término de **TREINTA (30) DÍAS** hábiles contados a partir de la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 06 DE DICIEMBRE DE 2022. Por ESTADO No. 189 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4bb09398dfa47b6945830630c2fc1cfc9ce788d70e3a8b97d0dd71364cf2684**

Documento generado en 05/12/2022 01:04:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>